



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 13 FEB 2017

VISTO:

La Nota N° 134/2017, por la que el Director del Area de Personal, a cargo del Area Económica solicita Autorización para producir el pago del Adicional por Falla de Caja a favor de la Sra. VALERIA IVANA FACHIN (LEGAJO N° 42793); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado, la mencionada ha sido promovida a un cargo Categoría 3 del Decreto N° 366/06, a tendrá a su cargo el manejo de fondos para la liquidación y adquisiciones por caja chica de materiales, requeridos por las distintas áreas y oficinas de esta Facultad.

Que el adicional solicitado se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06.

Que de adicional será imputado a la Fuente 12 – Cuneta Recursos Propios, tal como lo estipula el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09.

Que corresponde producir la liquidación de dicho Suplemento a partir del 01/02/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la liquidación del Suplemento por FALLA DE CAJA a favor de la Sra. Contadora VALERIA IVANA FACHIN (LEGAJO N° 42793), encuadrada en el Artículo N° 68 y 70 del Decreto N° 366/06, imputando dicha erogación a la Fuente 12, cuenta Recursos Propios, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 4 de fecha 23/04/09, Punto 5, Inciso 1, aprobada por Resolución Rectoral N° 648/09, a partir del 01 de Febrero de 2017.

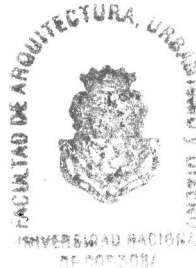
ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

AREA DE PERSONAL

DIRECTOR AREA DE PERSONAL
 CARGO AREA ECONOMICA
 FAUD - UNC

Arq. MARGOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JAMRUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 038-17.